



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-97-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado** (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/304/2022 emitido en fecha 17 de noviembre del año 2022. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción X y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes), en términos de los artículos 13, fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.



|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
|  <b>Aguascalientes</b><br>Gente de trabajo y soluciones<br><i>El gigante de México</i><br>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027   | <b>Secretaría de Administración</b> |
| <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |                                     |

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-97-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, Secretario y por el área técnica el Lic. José Luis Ornelas Molina, Jefe del Departamento de Control Financiero, ambos del **SECRETARIADO**, como sigue:

| PARTICIPANTE                         | FOJAS                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| ELAF CONSULTORIA, S.C.               | De la 1 a la 10 (dictamen individual) |
| RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C. | De la 1 a la 10 (dictamen individual) |
| GARCIA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, S.C.   | De la 1 a la 10 (dictamen individual) |
| <b>TOTAL DE FOJAS</b>                | <b>30</b>                             |

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

### 1. Participante: ELAF CONSULTORIA, S.C.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas número **1 (uno) y 2 (dos)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <b>Aguascalientes</b><br>Gente de trabajo y soluciones<br><i>El gigante de México</i><br>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 |  <b>Secretaría de Administración</b> | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |
|--|---|--|

convocatoria **cumple** con el numeral 1 de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, **no le aplica** el numeral 5 **y no cumple** con los numerales 6 y 12, por las siguientes razones:

#### Requisito 6:

6. *Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir).*

*Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.*

*Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.*

El proveedor analizado presenta únicamente copia simple del representante legal el **C. JOSÉ ALFREDO FRANCO HERNÁNDEZ**, sin embargo, con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

#### Requisito 12:

12. *Escrito bajo protesta de decir verdad* en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (**Anexo L**.)



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|  |  |
|--|--|
|  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>Secretaría de Administración</b> </div> | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |
|--|--|

Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá ser emitida en la misma fecha en que sea presentada la proposición, esto de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO** número **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula **“NOVENA.- VIGENCIA”** La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.

*Ver formato de referencia. (ANEXO L).*

El incumplimiento consiste en que el participante presenta el **Anexo L** adjuntando la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **dos de noviembre del año dos mil veintidós**, con una vigencia hasta el **dos de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo que lo solicitado por la Convocante en el requisito antes trascrito, señala que la opinión además de estar en sentido positivo, debe estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones, y considerando que la fecha de apertura fue el día **veintidós de noviembre del año dos mil veintidós**, luego entonces, el documento presentado por el participante para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no se encuentra vigente, por tanto afecta la solvencia de su proposición, ya que esta condición únicamente se puede acreditar a través del Formato del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedido por el IMSS el cual debe estar vigente a la fecha de su presentación. Por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley y artículo 34 fracción III del Manual**.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente al **numeral 2** del apartado II y **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas número **1 (uno) y 2 (dos)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria**. Es así, dados los incumplimientos en los requerimientos documentales legales administrativos y económicos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

#### 2. Participante: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas número **1 (uno)**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|  |   |
|--|---|
|   | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |
|--|---|

**y 2 (dos)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13**, no le **aplica** el numeral **5 y no cumple** con el numeral **12** por las siguientes razones:

#### Requisito 12:

|            |   |
|------------|---|
| <b>12.</b> | <p>Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (<b>Anexo L</b>)</p> <p>Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá ser emitida en la misma fecha en que sea presentada la proposición, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula “NOVENA.- VIGENCIA” La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.</p> <p><i>Ver formato de referencia. (ANEXO L).</i></p> |
|------------|---|

El incumplimiento consiste en que el participante presenta el **Anexo L** adjuntando la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **quince de noviembre del año dos mil veintidós**, con una vigencia hasta el **quince de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo que lo solicitado por la Convocante en el requisito antes trascrito, señala que la opinión además de estar en sentido positivo, debe estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones, y considerando que la fecha de apertura fue el día **veintidós de noviembre del año dos mil veintidós**, luego entonces, el documento presentado por el participante para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no se encuentra vigente, por tanto afecta la solvencia de su proposición, ya que esta condición únicamente se puede acreditar a través del Formato del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedido por el IMSS el cual debe estar vigente a la fecha de su presentación. Por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación,



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|  |   |   |
|--|---|---|
|  <b>Aguascalientes</b><br>Gente de trabajo y soluciones<br><i>El gigante de México</i><br>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 |  <b>Secretaría de<br/>Administración</b> | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA<br/>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR<br/>MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL<br/>SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA<br/>INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME<br/>ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA<br/>SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO<br/>POR LA SAE</b> |
|--|---|---|

así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley**, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente al numeral 2 del apartado II **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas número 1 (uno) y 2 (dos), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**, no obstante dados los incumplimientos en los requerimientos documentales legales administrativos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

### 3. Participante: GARCIA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS, S.C.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas número 1 (uno) y 2 (dos) por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1 por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

#### Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 7, 8, 10, 11 y 13, **no le aplica** el numeral 5 y **no cumple** con los numerales 6, 9 y 12, por las siguientes razones:

#### Requisito 6:

6. *Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir).*

*Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.*



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|  |   |   |
|--|---|---|
|  <b>Aguascalientes</b><br>Gente de trabajo y soluciones<br><i>El gigante de México</i><br>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 |  <b>Secretaría de<br/>Administración</b> | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |
|--|---|---|

**Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.**

El proveedor analizado presenta únicamente copia simple del representante legal el **C. ANGEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, sin embargo, con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

#### **Requisito 9:**

|           |   |
|-----------|---|
| <b>9.</b> | <p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el <b>(Anexo I)</b> de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. <b>(llenar y presentar formato, ANEXO I).</b></p> <p>Así mismo el proveedor <b>deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria</p> |
|-----------|---|

El incumplimiento consiste en que el Proveedor presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo I** manifestando que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales; de la constancia de obligaciones fiscales que asimismo exhibe, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de fecha 18 de noviembre de 2022, en donde se desprende un listado de 1 (un) rubro de impuesto correspondiente a las obligaciones pendientes de presentar en el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente dicha constancia fue emitida por parte de la autoridad competente en **sentido Negativo**. Lo anterior se constata con la revisión practicada por el personal de la Dirección General de Adquisiciones efectuado con la lectura del código bidimensional (QR) del cual se comprueba que dicha opinión está en sentido negativo, razón por la cual el proveedor que nos ocupa, **no cumplió con el requisito antes trascrito**, al no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo 71 fracción IX de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|   |   |
|---|---|
| <br><b>Secretaría de Administración</b> | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |
|---|---|

## Requisito 12:

12. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (**Anexo L.**)
- Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá ser emitida en la misma fecha en que sea presentada la proposición, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula “NOVENA.- VIGENCIA” La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.
- Ver formato de referencia. (ANEXO L.).*

El incumplimiento consiste en que el participante presenta el **Anexo L** adjuntando la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós**, con una vigencia hasta el **dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo que lo solicitado por la Convocante en el requisito antes trascrito, señala que la opinión además de estar en sentido positivo, debe estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones, y considerando que la fecha de apertura fue el día **veintidós de noviembre del año dos mil veintidós**, luego entonces, el documento presentado por el participante para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no se encuentra vigente, por tanto afecta la solvencia de su proposición, ya que esta condición únicamente se puede acreditar a través del Formato del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedido por el IMSS el cual debe estar vigente a la fecha de su presentación. Por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley** y **artículo 34** fracción III del **Manual**.

## Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente al **numeral 2** del apartado II y **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas número **1 (uno) y 2 (dos)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria**. Es así, dados los incumplimientos en los requerimientos documentales legales administrativos y económicos antes



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|  |  |
|--|--|
|  <p><b>Aguascalientes</b><br/>Gente de trabajo y soluciones<br/><i>El gigante de México</i><br/>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p> | <p><b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b></p> |
|--|--|

indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley**, en correlación con los artículos 13, fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 34** del Manual, **el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

#### **R E S U E L V E:**

**PRIMERO.** Se declaran desiertas las partidas número **1 (uno) y 2 (dos)**, por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos antes señalados, con fundamento en el **numeral 1 y 7, inciso a), del apartado IV de la CONVOCATORIA**.

**SEGUNDO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se llevará a cabo un segundo procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **41 (cuarenta y un)** fojas, de las cuales **11 (once)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **30 (treinta)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
|  <b>Aguascalientes</b><br>Gente de trabajo y soluciones<br><i>El gigante de México</i><br>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027   | <b>Secretaría de Administración</b> |
| <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |                                     |

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:34** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Mauricio de la Serna Hernández,**

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a  
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/304/2022 emitido en fecha 17 de noviembre del año 2022. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción X y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.)

**C. Rocío Vázquez García,**

Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del Estado.

**Mtra. Jesica Chávez Osorio,**

Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo,**

Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña,**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

|   |   |
|---|---|
| <br><b>Secretaría de Administración</b> | <b>ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-97-22, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) Y EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN) REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE</b> |
|---|---|

**Lic. María de Jesús Zamora Díaz,**  
Auxiliar de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

---

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. José Luis Ornelas Molina,**  
Jefe del Departamento de Control  
Financiero del Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

---

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

---

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

**C. HECTOR RAYMUNDO MARTINEZ SAUCEDO**  
Representante de la Empresa  
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

---

----- FIN DEL ACTA -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180